

Agricultura



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA EUROPEO

El establecimiento de la Política Agrícola Común (PAC) europea fue resultado de la escasez y del racionamiento de alimentos que siguieron a la II Guerra Mundial. La PAC produjo resultados espectaculares y en breve plazo la Comunidad fue capaz de superar la escasez de alimentos de los años cincuenta, lograr la autosuficiencia en el suministro y, posteriormente, generar excedentes de manera regular. La PAC garantiza eficazmente los precios de los alimentos producidos por los agricultores y actúa de las tres maneras siguientes:



- Se subvenciona directamente a los agricultores para ciertos productos como las cereales, el tabaco, el aceite de oliva y la carne vacuna.
- La Unión Europea (UE) interviene cuando los precios de los productos agrícolas disminuyen por debajo de un nivel determinado y compra todas las existencias sobrantes comunitarias hasta que el precio supera de nuevo el nivel de intervención. Los productos excedentes se destruyen o se venden a bajos precios en mercados exteriores a la UE o son parte de la ayuda alimenticia a países terceros.
- La UE cuenta con un arancel aduanero externo que impone gravámenes a los productos agrícolas procedentes de países no comunitarios mediante el incremento de sus precios.

A partir de mediados de los años setenta, empezaron a surgir excedentes de producción comunitaria que no podían absorberse internamente ni en los mercados internacionales y, a principios de los años ochenta, las compras realizadas según el procedimiento de intervención de la PAC habían generado unos excedentes comunitarios enormemente criticados.

Las reformas realizadas en los años 1992 y 1999 redujeron los precios de garantía, establecieron el sistema de retirada de tierras, ampliaron las cuotas y empezaron a transferir los apoyos financieros de los productos a los agricultores mediante la introducción de un plan de pagos directos. Como resultado de esta disciplina presupuestaria y de la regulación de la producción, el presupuesto de la UE destinado a la agricultura se ha reducido hasta un porcentaje inferior al 50%.

Por otro lado, la Unión Europea está llevando a cabo nuevas iniciativas dirigidas a aumentar el potencial económico y la importancia medioambiental de las zonas rurales, con el fin de incrementar la capacidad de creación de puestos de trabajo y hacer que la agricultura sea más sostenible. Debido a la globalización del comercio mundial, a las exigencias de calidad y seguridad de los consumidores y a la ampliación de la UE, en la actualidad la agricultura europea debe hacer frente a una nueva realidad y a nuevos retos.

El Parlamento Europeo

El Parlamento Europeo (PE) tiene una influencia creciente en la PAC, a través de la publicación de informes y resoluciones iniciados en el PE. Ello se ha logrado a pesar de que durante mucho tiempo el Parlamento sólo ha tenido competencias consultivas respecto a la agricultura y de que algunas de las decisiones del Consejo no exigen ser sometidas al procedimiento de consulta. El Consejo sigue reteniendo mayoritariamente el poder de decisión sobre el presupuesto de la agricultura europea. Reclamamos que la próxima CIG concluya con plenos poderes de co-decisión para el Parlamento sobre agricultura.

La agricultura es un área de trabajo para el Parlamento de enorme amplitud, y la mayor parte de los asuntos relacionados con ella son competencia de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural, si bien algunos aspectos corresponden a la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Política del Consumidor. Entre los trabajos realizados cabe destacar los siguientes:

- La organización de los mercados de todos los productos agrícolas, desde las cereales, la carne vacuna, el azúcar y el arroz pasando por las frutas y las verduras hasta el lúpulo, el vino, el aceite, los frutos secos, las flores y las plantas.
- La seguridad alimentaria en todas las fases de la producción, desde el campo hasta la mesa.
- La toma de decisiones sobre los importes de las subvenciones agrícolas en el momento del establecimiento anual del presupuesto de la UE y, después, el análisis retrospectivo de los gastos realizados a través de subvenciones agrícolas (por parte de la Comisión de Control Presupuestario).



- La reiteración de la necesidad de promover el desarrollo rural a través de los programas de fondos estructurales, de adecuar la dimensión económica de la agricultura respecto a sus funciones sociales, medioambientales y de explotación de la tierra y de proteger los productos regionales.
- La preparación y seguimiento de las negociaciones de la OMC.
- La preparación y la concretización de la nueva ampliación de la UE.

Los logros del Grupo del PSE

La reforma de la PAC es un proceso a largo plazo en el que participan representantes de muchas partes implicadas, y especialmente el Grupo Socialista. Creemos que la reforma de la PAC es necesaria, pero exigimos que se desarrolle, fortalezca y proteja el modelo agrícola europeo multifuncional frente a la competencia desleal procedente del exterior. Por esa razón, los socialistas apoyamos el principio de desacoplamiento de pagos procedentes de la producción incluido en la propuesta recientemente adoptada, surgida a partir de la evaluación provisional de la Comisión, a través de la aplicación de un desacoplamiento parcial.

Es preciso contar con una modulación obligatoria para transferir las cantidades procedentes de los pagos directos al segundo pilar de desarrollo rural a la vista de la próxima ampliación.

Nuestras prioridades básicas en este proceso son las siguientes:

- Lograr que el nuevo sistema sea transparente, limite su apoyo a la producción y conlleve una contribución más justa de las finanzas públicas.
- Conseguir que se apoye a los agricultores en su papel de guardianes de nuestros campos y hábitats naturales a través del “segundo pilar” de la PAC, creado por el Reglamento de Desarrollo Rural, según el cual los agricultores pueden destinar un porcentaje de las subvenciones agrícolas comunitarias al desarrollo rural; por ejemplo medidas en favor del medio ambiente rural, renovación de pueblos, comercialización directa, planes de retiro anticipado, ayuda a los jóvenes agricultores, etc.
- Evitar la despoblación.
- Apoyar el desarrollo estructural en las zonas rurales.
- Proteger el empleo.
- Garantizar el reconocimiento en la OMC de nuestras normas de producción y seguridad alimentaria.
- Garantizar que nuestras exportaciones no desorganizan la economía agrícola de los países en desarrollo.

Además de los trabajos relacionados con la reforma de la PAC y las actividades en curso relacionadas con los mercados de productos agrícolas, hemos conseguido buenos resultados en las áreas siguientes:

- Nuevas normas sobre el transporte animal, entre las que se incluyen límites máximos de ocho horas de viaje o quinientos kilómetros de distancia máxima y la abolición progresiva del programa de comercio exterior que subvenciona la exportación de miles de animales vivos todos los años con destino a países lejanos.
- Mejora del sistema de identificación del ganado vacuno con objeto de conseguir una mejor rastreabilidad y proporcionar información fundamental acerca de las reses procedentes de países no comunitarios que se utilizan para la elaboración de carne picada.
- Creación de una Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria que contará con un Comité de Dirección independiente nombrado tras la realización de audiencias y debates públicos, con comités científicos para asesorar en materia de evaluación de riesgos y de comunicación, y con un consejo consultivo creado a partir de las instituciones de los Estados miembros. Además, el nuevo organismo realizará exámenes rigurosos de todos los alimentos y piensos animales producidos en la UE e importados por ella, participará en el Sistema de Alerta Rápida para tratar de resolver situaciones apremiantes de crisis en los Estados miembros y se encargará de reconocer los “alimentos tradicionales” de las distintas culturas europeas como uno de los elementos importantes de nuestro aprovisionamiento de alimentos.
- Fijación de mejores normas sobre planes de emergencia, sobre limitaciones a la libertad de circulación y establecimiento de acciones para minimizar el impacto de cualquier nuevo brote de fiebre aftosa y de programas de vacunación desde el principio en función de las circunstancias y las recomendaciones veterinarias.

Para más información

Grupo Parlamentario del Partido Socialista Europeo,
Parlamento Europeo, rue Wiertz, B-1047 Bruselas.
Tel.: +32 2 284 21 11 (Bruselas) ó +33 3 88 17 40 01 (Estrasburgo)

<http://www.socialistgroup.org>

